

Acta #54

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los doce días del mes de diciembre del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:46 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-La abogada Ángela Cristina Cabrera Solís, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de pronta enmienda de certificación de punto de acta recibido en fecha 01 de diciembre del presente año, mismo que según acta 53 punto seis de fecha 23 de noviembre fue presentado dicha solicitud de enmienda y en dicho punto especifica la decisión que acordó dicha Corporación Municipal, que en su momento se denegó provisionalmente mientras se subsanaba lo que la Honorable Corporación Municipal solicitaba, una vez que el acta 53 estuviera ratificada, luego de haber sido leída y discutida ampliamente la Honorable Corporación Municipal determina que siga las indicaciones establecidas en acta 53 punto seis de fecha 23 de noviembre el presente año. De igual manera se le dio la

respectiva lectura y análisis a cada uno de los apartados y párrafos que presento la abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita donde hace mención que son los responsables de enmendar el dominio pleno otorgado anteriormente , no obstante se presenta el disgusto y molestias por parte de la Honorable Corporación Municipal, para lo cual previa discusión acuerdan por unanimidad dejar constancia en dicho punto mencionando que la actitud de la abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita, fue irrespetuosa al dirigirse y tratar a esta Honorable Corporación Municipal de negligentes ante sus funciones administrativas y que en ningún momento es aceptado ni tolerado dicho comportamiento, ya que se le está dando el debido proceso y seguimiento administrativo de la solicitud presentada, en su debido tiempo y forma.

5.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de enmienda de certificación de punto de acta solicitante Daniel Antonio Maldonado, ubicado en el lugar Piedra de Amolar, ya que el Registro de la Propiedad de Ocotepeque lo deniega provisionalmente, luego de revisarlo y discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal acuerdan por unanimidad que antes de realizar dicha enmienda se deberá de anexarse la constancia del ICF, para tener un respaldo de verificación y una vez extendida por dicha organización, la Corporación Municipal sometería nuevamente a discusión dicha solicitud.

6.-El alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal Abog. Angela Cristina Cabrera Solís, la cual informo a la Honorable Corporación Municipal acerca de la nota de cobro 009-2022 solicitante Jesús Umaña Romero, ya que anteriormente la Corporación Municipal declararon parcialmente con lugar solo la cantidad de cincuenta y tres mil setecientos lempiras exactos (L. 53, 700.00), para lo cual el solicitante realiza solicitud a fin a que se le autorice al Sr. Alcalde Municipal realizar un arreglo de pago por dicha cantidad, a lo cual previa discusión la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad a que se realice el respectivo arreglo de pago, siempre y cuando el solicitante este

de acuerdo con dicho monto, ya que es lo único que la municipalidad le puede reconocer según documentación presentada.

7.-El alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal Abog. Angela Cristina Cabrera Solís, la cual informo a la Honorable Corporación Municipal acerca del reclamo administrativo presentado por el abogado Jorge Alberto Rodríguez Moreno a favor del Sr. Carlos Manuel Polanco Carranza ya que en fecha 13 de noviembre del presente año la Honorable Corporación Municipal en su momento aprobó parcialmente con lugar la cantidad de trescientos diez mil cuatrocientos treinta y un lempiras con ochenta centavos (L. 310, 431.80), para lo cual el solicitante realiza solicitud a fin a que se le autorice al Sr. Alcalde Municipal realizar un arreglo de pago por dicha cantidad, a lo cual previa discusión la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad a que se realice el respectivo arreglo de pago.

8.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre del año 2023, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

9.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a representante de la Mancomunidad AMVAS el Sr. Miguel Arita el cual se dirigió a la Honorable Corporación Municipal informando que es importante firmar Convenio de CO-MANEJO del Parque Nacional Montecristo, mismo que es declarado como parte del SINAPH, mediante el Decreto Legislativo N° 87/87, para lo cual una vez visualizado y discutido ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal acuerdan firmar dicho convenio por unanimidad.

10.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que ya se habilito el tramo de calle que se pavimenta del Barrio La Democracia. B) Informo que se sostuvo reunión con los areneros, según ordenanza que se emitió de parte de la reunión de Corporación acta 53 punto 12. Mencionando que se quedó que en enero sacaran permiso de circulación y que no se podrá extraer de la zona que pertenece a Santa Fe, sin antes

sacar el respectivo permiso por parte de la municipalidad y que este mes se cobrará los 150 lempiras por viaje que ingrese al municipio. C) Informo que de caminos productivos aún falta que depositen el dinero y que el ya firmó hasta el recibo, pero que seguirán en espera de que logren depositar dicho dinero, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada

11.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

Acta #55

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintisiete días del mes de diciembre del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:50 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes

2.-La abogada Ángela Cristina Cabrera Solís, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento e informo ante la Honorable Corporación Municipal que se recibió recurso de reposición presentado por la Abog. Daniela Olimpia Aguilar Arita recibida en fecha 27 de diciembre del presente año hora 8: 19 a.m. respecto a solicitud recibida en fecha 18 de octubre del presente año que trata sobre solicitud de enmienda de certificación de dominio pleno de la Sra. Dorys Morena Monroy Rosa. Dicho recurso de reposición fue leído y luego de una amplia discusión del mismo los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan: Que dicho recurso se envíe al departamento legal a fin de ser analizado y se proceda a realizar el informe de

mérito, una vez realizado el mismo que se remita a reunión de Corporación a fin de ser debidamente discutido por la Corporación Municipal y que consecuentemente se emita la resolución de mérito.

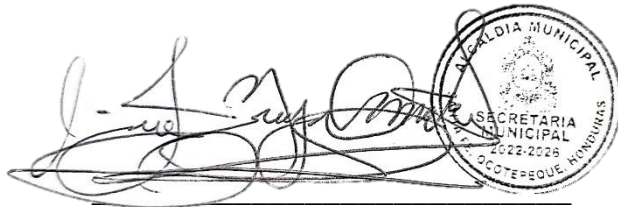
5.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación municipal Solicitud presentada por el Sr. Dicerio de Jesús Portillo Carranza, la cual al brindarle la respectiva lectura solicita una ayuda económica para gastos médicos de su hija Alisson Maria Portillo Mejía, ya que se debía de realizar una cirugía de emergencia referente a quistes de los maxilares, programado con un costo de aproximadamente \$ 3, 000.00, para lo cual luego de una previa discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5, 000.00) como apoyo económico para solventar dichos gastos médicos.

6.- El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación municipal que se recibió solicitud de parte de la Iglesia de Cristo en Ocotepeque, siendo uno de los representantes y el cual hizo la respectiva entrega de la solicitud el Sr. Jorge Alberto Rodríguez con DNI: 1804-1974-03000 Mencionando que en dicha solicitud pedían la cantidad de veinticuatro mil lempiras exactos (L. 24, 000.00) los cuales se les dono como ayuda económica para el traslado de la base área de Palmerola hacia la ciudad de Ocotepeque, referente a una donación recibida proveniente de los Estados Unidos, respecto a equipos médicos entre otros para beneficio de personas de escasos recursos económicos, recalando que al contribuirles con el apoyo de dicho ayuda económica, parte de dicha donación se le contribuirá a la municipalidad con el 30%, a lo cual la Honorable Corporación Municipal están de acuerdo por unanimidad con dicha donación económica y así mismo se dan por informados.

7.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo la Honorable Corporación Municipal los siguiente: a) Informo que se arregló la calle que conduce de Rio Frio hacia Piedras Bonitas. B) Informo que la Empresa Hidroeléctrica trajo el respectivo cheque como parte de la segunda cuota respecto a lo acordado en convenio, pero para poder cambiarlo en Banco Atlántida se tarda un proceso de

aproximadamente 10 días. C) Informo que las transferencias del cuarto trimestre del presente año no se recibieron y que esperan se reciban el próximo año, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

8.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Joony Neptaly Oliva Sánchez". To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text "MAYALDIA MUNICIPAL" at the top, "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center, and "2022-2026" and "OCOTEPEQUE, GUANACASTE" at the bottom. The seal also features a central emblem.

Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez

Secretario Municipal